

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EXPRESSTAXILAN
S.A, CONVOCADA PARA EL DÍA LUNES 20 DE AGOSTO DEL 2018**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de agosto del año 2018, en el local ubicado en el pasaje N-48A y Guabos esquina piso 1, sector Dammer, Ciudad Quito, Cantón Quito, provincia de Pichincha, previo a instalar la Junta el Señor Gilbert Oswaldo Guastay Cando en calidad de Presidente, procede a la constatación del quórum, verificándose que existe QUINIENTOS SEIS 00/100 DÓLARES de capital suscrito y pagado presente en la Junta (506,00 USD), al existir el Quórum Reglamentario, el señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, siendo las 10:00 hrs, de igual forma pone en consideración de la Junta que el Señor Luis Telmo Llano Tupiza, tal como determina la Ley de Compañías y el estatuto social, actúe en calidad de Secretario, por lo que con la autorización de todos los accionistas presentes se procede con el desarrollo normal de la misma, acto seguido se da lectura de la convocatoria, la misma que en forma textual expresa:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EXPRESSTAXILAN S.A.**

En observancia a lo establecido en el Art. 236 de la Ley de Compañías, Artículo Séptimo del estatuto y, Capítulo I del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de la compañías de responsabilidad limitada, Anónimas, en comanditas por Acciones y de Economía Mixta, se convoca a las señoras y señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EXPRESSTAXILAN S.A., a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día Lunes 20 de agosto de 2018, a las 10:00 hrs, en el local ubicado en el pasaje N-48 A y Guabos esquina piso 1, sector Dammer, ciudad Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Ratificar o Rectificar el Informe de Comisario del periodo 2017
- 2.- Ratificar o Rectificar el Informe de gerente general del periodo 2017
- 3.- Ratificar o Rectificar los estados financieros y demás anexos a los balances del ejercicio económico 2017
- 4.- Conocimiento y resolución de cuentas Futuras Capitalizaciones
- 5.- Conocimiento y resolución de la cuenta pérdidas acumuladas
- 6.- Conocimiento y resolución del Libro de Actas y expedientes.

De manera especial e individual se convoca al señor ex comisario JOSÉ LUIS ESPINOZA ROMERO y al Comisario actual señor: FRANKLIN LEONEL FEIJOO CASTILLO, domiciliado en Quito, sin perjuicio de la publicación de esta convocatoria.

Atentamente,

OSWALDO GUASTAY
PRESIDENTE.

LUIS LLANO
GERENTE GENERAL

Dado lectura la convocatoria que fue publicada en la Revista Judicial del Diario La Hora circulación del viernes 10 de agosto del 2018 Segmento A6, el señor Presidente Gilbert Oswaldo Guastay Cando , pone en consideración, los puntos del día a tratarse en la junta para lo cual solicita la palabra el señor Luis Amílcar Ojeda Ojeda, quien lanza a moción se dé lectura del acta de la Junta anterior, para lo cual se le da a conocer que por tratarse de una Junta General de Accionistas con el carácter de extraordinario no se pueden efectuar reformas del orden del día, se debe regir al tratamiento exclusivo de orden del día convocado.

Respecto a la lectura del orden del día solicita la palabra el Señor José Galo Quinchiguango Casalliglla quien expresa que la convocatoria enviada por correo electrónico a los accionistas no es igual a la que se acaba de dar lectura por parte de Secretaría, para lo cual el señor Presidente expresa que la convocatoria fue publicada en un diario de circulación nacional y se puede verificar fácilmente el texto citado, sin existir más deliberaciones la Junta General de Accionistas por unanimidad del capital suscrito y pagado presente autoriza que se continúe con el normal desarrollo de la Junta.

1.- RATIFICAR O RECTIFICAR EL INFORME DE COMISARIO DEL PERÍODO 2017

Para el desarrollo de este punto toma la palabra el Señor José Luis Espinoza, quien procede a dar lectura del informe de Comisario del ejercicio económico del 2017, en el cual realiza un llamado de atención a la administración para que públicamente y ante la Junta General de Accionistas exponga las debidas disculpas puesto que personalmente se siente afectado en su integridad , ya que por haber presentado el informe en la Superintendencia de Compañías se lo ha tildado de mal compañero y disociador, para lo cual el señor presidente Gilbert Oswaldo Guastay Cando ante la Junta General de Accionistas reunida en pleno reconoce los errores cometidos solicita las debidas disculpas del caso .

En lo referente al informe económico expresa que existe la predisposición de cambiar los informes anteriores de fechas 19 de febrero y 30 de mayo del 2018, los cuales fueron entregados a la Superintendencia de Compañías, puesto que la administración ha realizado los correctivos necesarios a las observaciones citadas en dichos informes, por lo que ya no existiría causal para la inconformidad con los resultados expresados en los estados financieros del ejercicio económico 2017.

Se adjunta al expediente de actas de la compañía el informe de Comisario, el mismo que es puesto en consideración de la Junta General de accionistas y aprobado por unanimidad del capital suscrito y pagado presente.

2.- RATIFICAR O RECTIFICAR EL INFORME DE GERENTE GENERAL DEL PERÍODO 2017

Interviene el Señor Luis Telmo llano Tupiza, para dar lectura al informe de Gerencia General del periodo económico 2017, en el cual se describen las acciones que ha realizado la administración a fin de solventar las observaciones citadas por la Superintendencia de Compañías, para lo cual ha sido necesario la contratación de asesoría profesional e inclusive se han implementado algunas modificaciones a los estados financieros para absolver las 2 observaciones en el aspecto contable como son las cuentas de Aportes Futuras Capitalizaciones y Pérdidas Acumuladas, si bien es cierto cuando se asumió las funciones de Gerente General no se disponía del conocimiento necesario para ejercer este cargo, pero en la marcha se ha ido corrigiendo errores administrativos de buena fe .

El informe de Gerencia General es puesto en consideración de la junta General de Accionistas, y aprobado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

3.- Ratificar o Rectificar los estados financieros y demás anexos a los balances del ejercicio económico 2017

Para la ejecución de este punto citado en el orden del día de la convocatoria, el señor Presidente concede la palabra al Lic. Francisco Cali Chacón contador responsable de la reestructuración de los estados financieros del ejercicio económico 2017, quien de forma pormenorizada describe y da explicación de cada una de las cuentas integrantes de los estados financieros, así como de las modificaciones realizadas que básicamente se sintetizan en los rubros de "Aportes Futuras Capitalizaciones", rubro al cual se ha realizado una reversión a las cuentas de Pasivo por pagar a los accionistas, ya que esta cuenta nace de saldos contables de arrastre del ejercicio económico 2013, pero no tiene ningún sustento legal, y tampoco se ha podido evidenciar que los accionistas hayan efectuado aportes para realizar trámites de Incrementos de Capital, por lo que por no existir el debido sustento se procede a la reversión de la cuenta.

En el tema " Pérdidas Acumuladas", esta cuenta nace del arrastre de saldos del ejercicio económico 2016, donde se elevó un estado financiero con una pérdida acumulada de \$ 3830,15, este valor debe asumirse por parte de los accionistas a través de un aporte extra que ha sido registrado en los estados financieros a una Cuenta de Otros Ingresos, contra Caja.

Las demás cuentas que integran los estados financieros, disponen de sus respectivos documentos fuente que abalzan las operaciones ejecutadas por la administración.

El señor Presidente Gilbert Oswaldo Guastay Cando pone en consideración de la junta General de Accionistas los estados financieros y demás anexos a del ejercicio económico 2017, los mismos que son aprobados por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la junta.

En este punto también se procede a dar lectura al informe de Comisario con las debidas rectificaciones, en el cual también expresa estar de acuerdo con las rectificaciones realizadas, por lo que el señor Presidente pone en consideración de la Junta General de Accionistas el pago de las Dietas al Señor ex Comisario una vez que se ha cumplido con la emisión del informe necesario para presentar la información societaria a la Superintendencia de Compañías, la junta se ratifica que el pago de honorarios al señor ex Comisario será el mismo valor que ya está aprobado y asciende al monto de Sesenta 00/100 dólares (60,00 USD) mensuales, rubro que se está reconociendo en calidad de Dietas al actual Comisario en funciones.

4.- Conocimiento y resolución de cuentas Futuras Capitalizaciones

Para el tratamiento de este punto, nuevamente toma la palabra el Lic. Francisco Cali Chacón quien explica las reversión contable que se ha efectuado a estas cuentas con la finalidad de presentar a la Junta General de Accionistas un estado financiero que refleje realidad y consistencia., el tratamiento contable que se ha dado en los estados financieros del ejercicio económico 2017 a la cuenta Futuras Capitalizaciones es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, para lo cual toma la palabra la señora Hermelinda Josefina Ramírez Tandazo, quien lanza a moción se apruebe la reversión contable realizada a este rubro de cuentas, considerando que no existe soporte legal para su procedencia, la moción elevada recibe el apoyo de la señora Silvana Rodríguez

mandataria del accionista Lauro Orlando Dávalos Andrade, y aprobado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la junta.

5.- Conocimiento y resolución de la cuenta pérdidas acumuladas

De igual forma para la explicación de este punto de la convocatoria, interviene el Lic. Francisco Cali Chacón, quien expresa que el tratamiento contable que se ha dado a esta cuenta es generar una cuenta de Otros Ingresos, la cual debe ser solventada con los aportes de los accionistas, de esta forma se estaría saneando las pérdidas acumuladas, quedando una utilidad del ejercicio económico que asciende a 2.570.52 USD, donde se habría saneado en su totalidad las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

El tratamiento contable que se ha dado a la cuenta de Pérdidas Acumuladas, es puesta en consideración de la junta General de Accionistas, para cual interviene el accionista Marco Antonio Viteri Tayupanta quien mociona aprobar los ajustes contables realizados a este rubro de cuentas y que la pérdida expresada en los estados financieros del ejercicio económico 2016, sea asumida por los accionistas mediante un aporte en efectivo, la moción expuesta es respaldada por el señor Marco Antonio Bahamonde y aprobado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la junta.

6.- Conocimiento y resolución del Libro de Actas y expedientes.

El señor Presidente, concede la palabra a la Ing. Daniela Córdova Córdova profesional que ha sido contratado para solventar las observaciones citadas por la Superintendencia de Compañías en cuanto a libros societarios, para lo cual se explica a la Junta General de Accionistas el procedimiento utilizado para la reestructuración del libro de actas de juntas Generales, puesto que los anteriores libros no se ajustaban a lo requerido en la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, respeto a la emisión de los libros de acciones, libros de acciones y accionistas, también ha sido necesario su reestructuración puesto que no cumplían con los requisitos exigidos por la ley.

También se ha procedido al levantamiento del expediente de actas de juntas generales, en cumplimiento a los artículos 35 y 36 del Reglamento de Juntas Generales, con la emisión de estos libros societarios se estaría solventado en su totalidad las observaciones de la Superintendencia de Compañías referenciada en el Oficio N° SCVS-IRQ-DRICA-SIC-2018-00044660-o de fecha 30 de mayo del 2018

Todas las reestructuraciones ejecutadas a los libros sociales de la compañía, son puestas en consideración de la junta General de Accionistas, las cuales son aprobadas por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la junta que representa QUINIENTOS SEIS 00/100 DÓLARES (506,00 USD)

Sin tener más puntos que tratar, siendo las 15:00 hrs, el señor Presidente Gilbert Oswaldo Guastay Cando solicitado a la Junta General de Accionistas se conceda el receso necesario a fin de que el señor Secretario pueda elaborar el acta de lo tratado en la Junta.

Siendo las 16:00 hrs, se reinstala la Junta General de Accionistas, para dar lectura del acta

El accionista Sixto Ezequiel Cruz Canterán, lanza a moción la aprobación del acta de la Junta General de Accionistas, convocada para el día lunes 20 de agosto del 2018, la moción elevada es apoyada por el señor Anibal Salcedo, y se resuelve aprobarlo por unanimidad

del capital suscrito y pagado presente, sin tener más puntos que tratar siendo las 16:18 hrs,
el señor Presidente declara clausurada la Junta General de accionistas, para
Constancia y fiel cumplimiento de lo manifestado, firman al pie de la presente acta.


Sr. Gilbert Oswaldo Guastay Cando
PRESIDENTE


Sr. Luis Telmo Llano Tupiza
SECRETARIO DE LA JUNTA

